



XIV SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE BECAS Y ESTÍMULOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA

MAYO DE 2011

INFORME DEL DIRECTOR GENERAL

INTRODUCCIÓN.

Con fundamento en los artículos 12,14,15,16,17 y 18 de la Ley de Becas y Estímulos Educativos del Estado de Sonora, tengo a bien presentar a la H. Junta Directiva, el presente informe de actividades, por el período comprendido del 23 de marzo al 19 de mayo de 2011.

Cumplimiento de la ejecución de acuerdos y resoluciones aprobados en sesiones anteriores.

1. Se envió oficio núm. DG-1C-375/2011 a la Comisión de Educación del Congreso del Estado mediante el cual se solicita se revise la Ley que Regula el Otorgamiento de Becas y Estímulos Educativos del Estado de Sonora para que se incluya como vocal al Titular de la Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en Sonora.
2. Se dio seguimiento a los diferentes programas de becas otorgadas por el Instituto, es decir, se continuó con el pago de las 476 becas para alumnos de planteles de bachillerato ubicados en la región serrana y minera de Sonora;

3. Se efectuó el pago de los meses de enero, febrero y marzo a los 36 mil 061 becarios inscritos en planteles públicos de educación básica;
4. Del mismo modo, se efectuaron los pagos correspondientes al período de los 10 mil 556 becarios de PRONABES y 600 de BÉCALOS, para alumnos inscritos en instituciones públicas de tipo superior;
5. Con respecto a los 8 mil 004 becarios inscritos en planteles educativos del sistema de escuelas particulares, se mantuvo vigente el apoyo brindado por todo el ciclo escolar.

A. Estados Financieros.

En Anexo I, ubicado en el numeral 8 de la carpeta de trabajo, encontrarán los Estados Financieros al 31 de marzo de 2011.

B. Avance Presupuestal 2011.

Se presenta a continuación un resumen de la información al 31 de marzo de 2011. En el Anexo II localizado en el numeral 9 de la carpeta, se presenta a su consideración el Avance Presupuestal por el período comprendido al 31 de marzo de 2011.

C. Avance en el cumplimiento de metas del Programa Operativo Anual.

En el Anexo III, se presenta también el avance en el cumplimiento de las metas correspondiente al 31 de marzo de 2011 y está a su disposición en el numeral 10.

D. Asuntos Específicos.

1. Incremento para becas de alumnos de escuelas públicas.

La Secretaría de Educación y Cultura informó al Instituto la asignación de \$ 1 millón 400 mil pesos con la cual será posible apoyar a 955 solicitantes

provenientes de los pueblos y comunidades indígenas originarios o radicados en Sonora, a partir de enero de 2011 y durante el resto del ciclo escolar.

2. Atención a las observaciones formuladas por el ISAF.

Se envió al Titular del Órgano de Control Interno, C.P. Joel Lugo Sambrano, información requerida que permita considerar solventadas las observaciones derivadas de la auditoría realizada por el Instituto Superior de Auditoría Fiscal, ISAF, al ejercicio 2010.

3. Convocatorias.

El Instituto se encuentra en una etapa de sus actividades en la cual debe emitir las convocatorias a sus Programas de Becas, razón por la cual en esta reunión presentamos a su consideración los textos de las convocatorias para los interesados en obtener una beca para escuelas públicas de Educación Primaria, Secundaria o Superior, según el nivel en que esté inscrito y para alumnos de escuelas particulares que cuentan con reconocimiento de validez de estudios otorgado por el Gobierno del Estado.

Hermosillo, Sonora. 24 de mayo de 2011.

Atentamente,

“Sufragio Efectivo. No Reelección”



Lic. Rosario Figueroa Velarde

Director General del Instituto de Becas y
Estímulos Educativos del Estado de Sonora.